

# EVALUACIÓN DE UN PROTOCOLO DE USO DE FACTORES ESTIMULANTES DE COLONIAS Y HEMATOPOYÉTICOS: EXIGENCIAS DE UN SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

Danunciação G, Torres Bondia FI, Navarro Brugueras M  
Servicio de Farmacia. Hospital Santa Maria de Lleida-GSS

## Objetivo

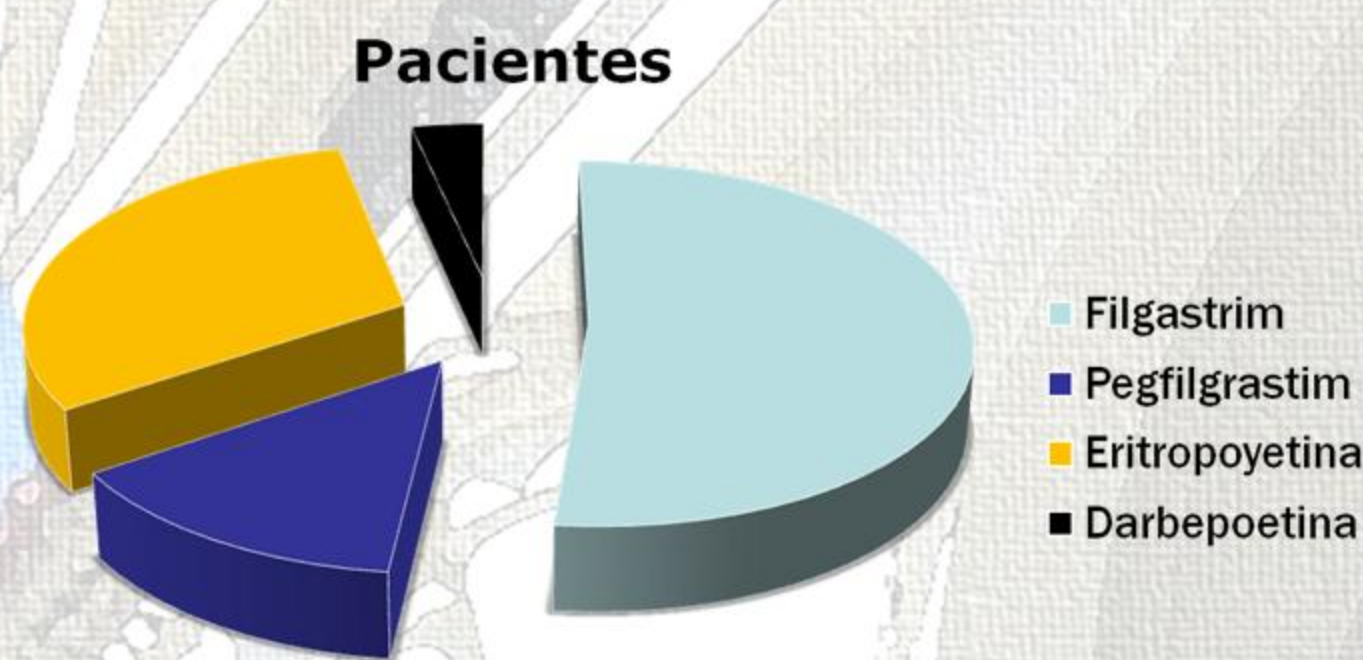
Evaluación de un protocolo de utilización de factores estimulantes de colonias y hematopoyéticos como herramienta para justificar el impacto económico ante un sistema público de salud.

## Material y métodos

Estudio retrospectivo que comprende el periodo de enero hasta diciembre de 2008. La Comisión Farmacoterapéutica del hospital aprueba un protocolo de prescripción y seguimiento de filgrastim, pegfilgrastim, darbepoetina y eritropoyetina. Dicho protocolo contempla una hoja de registro donde se hace constar la especialidad farmacéutica a dispensar, así como el nombre del paciente, historia clínica, diagnóstico principal y secundarios y datos de interés. En dicha hoja se anotan las dispensaciones por fecha y el paciente firma conforme lo recibe. Como parámetros analíticos para evaluar la adecuación de la prescripción al protocolo se utilizó el número de neutrófilos en el caso de factores estimulantes de colonias y la hemoglobina para órganos hematopoyéticos.

## Resultados

El sistema de salud demandó mediante auditoria la relación de pacientes en tratamiento con factores estimulantes de colonias y órganos hematopoyéticos. Se revisó un total de 29 historias clínicas, 15 pacientes con prescripción de filgrastim, 4 con pegfilgrastim, 9 con eritropoyetina y 1 con darbepoetina. En el 100% (29) de los pacientes la dispensación se registró de manera correcta. Atendiendo a la indicación, el cumplimiento del protocolo fue de: un 73% (11) para filgrastim, un 50% (2) para pegfilgrastim, un 78% (7) para eritropoyetina y un 100% (1) en el caso de darbepoetina.



## Conclusión

Al evaluar el cumplimiento del protocolo se observa una adecuación aceptable. El registro de la totalidad de las dispensaciones fue correcto. Ante la elevada repercusión económica de este tipo de tratamientos el sistema de salud nos exige, no solo que la prescripción se adecue al protocolo, sino también un registro exhaustivo de cada dispensación. Los servicios de farmacia deben implementar dichos sistemas de control para alcanzar una sanidad sostenible.

**Cumplimiento del protocolo**

